

RIO GALLEGOS, 01 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.450/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto Especial de Extensión denominado "Grupo de lectura y discusión sobre teorías de género", a llevarse a cabo a partir del 22 de febrero y hasta el 30 de mayo de 2016, bajo la dirección de la Lic. Romina BEHRENS, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE integran el equipo de trabajo, la Dra. Andrea PAC, la Lic. Patricia BLANCO, la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI y la Mg. Milagros PIERINI;

QUE la actividad propone conformar un grupo de lecturas sobre teorías de género para generar líneas de investigación, aportar a la formación continua de docentes, estudiantes y comunidad general y fortalecer las actividades de extensión y transferencia que esta Unidad Académica viene desarrollando en los últimos años, a través de la propuesta de un corpus bibliográfico específico sobre estudios de género, teorías feministas, de mujeres y queer;

QUE los objetivos de la propuesta son actualizar y profundizar los conocimientos desarrollados por autores/as relevantes en las teorías de género, y acercar a los participantes a los debates actuales acerca de las categorías nodales que se enmarcan en los estudios de género;

QUE este proyecto está destinado a docentes, estudiantes y profesionales de las áreas de las ciencias sociales o interesados en la temática;

QUE este Proyecto de Extensión se enmarca en el Programa Institucional "La filosofía en la vida de la comunidad: La Filosofía en la Escuela, la Filosofía en la Comunidad Académica y la Reflexión Filosófica";

QUE la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia, avalando la actividad;

QUE de fs. 9 a 13 consta formulario de evaluación conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE se trata de una actividad gratuita para sus participantes;

QUE el desarrollo del proyecto no implica gastos para la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 14 y 15 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE la primera Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad para el año 2016, se encuentra prevista para el día 21 de marzo de 2016, siendo necesario garantizar las actividades programadas;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Extensión denominado "Grupo de lectura y discusión sobre teorías de género", a llevarse a cabo a partir del 22 de febrero y hasta el 30 de mayo de 2016, el que estará bajo la dirección de la Lic. Romina BEHRENS (D.N.I. N° 30.502.856), con una duración de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que integran el equipo de trabajo, la Dra. Andrea PAC (D.N.I. N° 20.202.206), la Lic. Patricia BLANCO (D.N.I. N° 13.654.461), la Lic. María de las Nieves

074



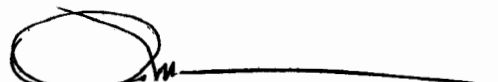
///-2-

ZUBIMENDI (D.N.I. N° 24.620.753) y la Mg. Milagros PIERINI (D.N.I. N° 10.305.674).-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que se trata de una actividad gratuita para sus participantes.-

ARTICULO 4°.- DETERMINAR que la actividad no demanda erogaciones presupuestarias para la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
ajp

N°

074